



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 24 de Setiembre de 1991.

ORDENANZA Nº 1317

VISTO:

Que se ha decidido adquirir una (1) camioneta -usada- modelo año 1970 a 1980 inclusive, en perfecto funcionamiento, preferentemente con motor gasole-ro; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las normas legales vigentes, se procederá a llamar a / Licitación Pública Nº 034-Expediente Nº 034, efectuandose la apertura de las / ofertas el día 11 de Octubre de 1991 a las 11 horas.

La entrega del Pliego de condiciones se efectuará por Sección Rentas / Comunal, días hábiles de 7 a 12 horas, previo pago de \$ 100.000.-.

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

- Artículo 1º) Llamar a Licitación Pública Nº 034-Expediente Nº 034 para la compra de una camioneta usada, modelo año 1970 a 1980 inclusive, en perfecto funcionamiento, preferentemente con motor gasolero.
- Artículo 2º) La apertura de la licitación Pública se realizará en la Sede Comunal el día 11 de Octubre de 1991 a las 11 horas.
- Artículo 3º) El pliego de bases y condiciones se retirará por Sección Rentas Comunal, previo pago de \$ 100.000.-/
- Artículo 4º) Efectuar la publicación en el Boletín Oficial, por el término de // diez (10) días, atendiendo este gasto en el Presupuesto año 1991/ en III-Erogaciones-Rentas Generales-1-Erogaciones Corrientes-1-2-Bienes y Servicios No Personales-Pda. 33 : Difusión, Avisos y Publicaciones.
- Artículo 5º) Dentro de un plazo no mayor de diez (10) días la Comuna resolverá y/o determinará sobre la licitación, reservándose el derecho de / aceptar la propuesta más conveniente a los intereses comunales, / como también de rechazarlas a todas.
- Artículo 6º) Al adjudicarse la presente licitación, dicha erogación será atendida en el Presupuesto Comunal año 1991 en III-Erogaciones-2-Erogaciones de Capital-05-Inversión Real-2-1-Bienes de Capital-2-1-1-Equipamientos-Pda. 80 Maquinarias , Herramientas y Rodados.
- Artículo 7º) Pase copia de la presente al Dpto. Contaduría, a Sección Rentas, regístrese y archívese .


JOSE MARTIN DURAN
VICE - PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO